



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Preadjudicaciones

COMISION DE PREADJUDICACIONES	FOJA 500
-------------------------------------	-------------

PUBLICADO EN CARTELERA		
DESDE	18/08/21	- HS.
CANTIDAD DE DIAS		3
HASTA	23/08/21	- HS.

DICTAMEN N° 266/21

C.5617/21

Com. de Preadjudicaciones

Expediente n° 7772/19 - C.S.J.N.

Resolución N° 1338/21

Buenos Aires, 17 de agosto de 2021

Visto el presente expediente n° 7772/19, por el que tramita la **licitación pública n° 268/21**, a los efectos de contratar la adquisición de indumentaria y otros descartables con destino a la Oficina de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial, esta Comisión manifiesta:

A la convocatoria en trámite se presentan cuatro ofertas: n° 1 'Taxo's S.R.L.', n° 2 'Gargano, Tomás Eduardo', n° 3 'Antigua San Roque S.R.L.' y n° 4 'Lamas, Eduardo Gabriel'.

A fojas 510 obra el cuadro comparativo de precios confeccionado por esta Comisión de Preadjudicaciones.

A fojas 527 obra el informe técnico elaborado por el Área de Bioseguridad de la Oficina de Seguridad e Higiene, Morgue Judicial, en su carácter de organismo técnico asesor, manifestando que "los elementos ofrecidos por oferta n° 2 'Gargano, Tomás Eduardo' para el renglón 1 no cuentan con la certificación de la Superintendencia de riesgos de trabajo, no ajustándose al requisito solicitado en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones."

Por otra parte, el organismo técnico indica que "las propuestas realizadas por las ofertas n° 1 'Taxo's S.R.L.', n° 2 'Gargano Tomas Eduardo'-para los renglones 2 y 3-, n° 3 'Antigua San Roque S.R.L.' y n° 4 'Lamas, Eduardo Gabriel' se ajustan a los requisitos y especificaciones técnicas solicitados en el pliego de bases y condiciones, resultando técnicamente admisibles".

En razón de la igualdad de precios ofrecidos para el renglón 3 por parte de las ofertas n° 1 'Taxo's S.R.L.' y n° 2 'Gargano, Tomás Eduardo', se solicitó a las oferentes una mejora de precios en el marco

de lo dispuesto por el inc. 72 Art. 61 del Decreto 5720/72 -cfr. fojas 525/526-, con fecha 11 de agosto del corriente, obrando a fs. 528 y 532/533 la respectiva acta de desempate.

Atento el tiempo transcurrido entre la fecha de la estimación presupuestaria obrante a fojas 163, en base a lo informado por el Área de Bioseguridad, Of. de Seguridad e Higiene de la Morgue Judicial, fs. 154 y la fecha de apertura de ofertas, se procedió a actualizar la misma -para mejor proveer ver fojas 521-.

Al respecto, el organismo técnico manifiesta "los valores recibidos por las ofertas n° 1 'Taxo's S.R.L.' -para los renglones 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 11-, n° 2 'Gargano, Tomás Eduardo'-para los renglones 2 y 3-, n° 3 'Antigua San Roque S.R.L.'-para los renglones 3, 9 y 10- y n° 4 'Lamas, Eduardo Gabriel' -para los renglones 1, 2, 3, 9, 10 y 11- guardan una adecuada relación con aquellos que pueden ser considerados equitativos de mercado."

Asimismo, el informe técnico expresa que "los valores cotizados por las ofertas n° 1 'Taxo's S.R.L.' -para el renglón 6-, n° 3 'Antigua San Roque S.R.L.'-para los renglones 8 y 11- y n° 4 'Lamas, Eduardo Gabriel' -para el renglón 4- superan el rango de admisibilidad habitualmente utilizado por los organismos técnicos del Poder Judicial de la Nación para determinar la equidad de una propuesta resultando económicamente convenientes."

Se deja constancia que respecto al nuevo valor referencial señalado (fs. 521) el total a preadjudicar se encuentra dentro del rango de admisibilidad mencionado.

La documentación presentada por las ofertas y la incorporada a fojas 511/518, 522/524 y 531 y 534/557 resulta suficiente.

Por todo lo expuesto se resuelve aconsejar:

- 1°) **Declarar desierto** el renglón 12 por falta de ofertas.
- 2°) **Desestimar** de la oferta n° 1 'TAXO S.R.L.' el renglón 6 por precio no equitativo.
- 3°) **Declarar fracasado** el renglón 6 por falta de ofertas convenientes.
- 4°) **Adjudicar** -valores equitativos- a las ofertas n° 1 'TAXO'S S.R.L.' por menor precio los renglones 4, 8 y 9 y por única oferta los



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Comisión de Preadjudicaciones

COMISION DE PREADJUDICACIONES	FOJA 589
-------------------------------------	-------------



renglones 5 y 7; n° 2 'GARGANO, TOMÁS EDUARDO' **por menor precio** el renglón 3 -mejora de precios fs. 531-; n° 3 'ANTIGUA SAN ROQUE S.R.L' **por menor precio** el renglón 10 y n° 4 'LAMAS, EDUARDO GABRIEL' **por menor precio** los renglones 1, 2 y 11 .

Devuélvase a la Dirección de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Firmado digitalmente por: EUSEBIO
Walter Mauricio
Fecha y hora: 17.08.2021 10:58:57

Firmado digitalmente por:
ANGARAMI Liliana Monica

Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ Nancy Valeria
Fecha y hora: 17.08.2021 09:24:07

CORTE SUPREMA de
JURISDICCION de LA NACION

771 AGO 17 16 : 22

MESA DE ENTRADAS
Sr. Gral. Administracion

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'P' followed by a horizontal line extending to the right.